



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

CONTRATO DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. VÍCTOR IVÁN LIRA CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL SUPLENTE, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA CEAJ”, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, LA CUAL COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. El día 2 dos de marzo del 2026 dos mil veintiséis, se emitió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0049/2026, por el Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Director de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, mediante el cual autoriza a este Organismo llevar a cabo este procedimiento de licitación.
2. Con fecha 28 veintiocho de abril del 2026 dos mil veintiséis, fueron publicadas la Convocatoria y las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**” en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.
3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 8 ocho de mayo del 2026 dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS



Av. Francia No
Guadalajara
33 3030 9200

1. Se elimina
r úbrica del
proveedor.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** manifestando en el tiempo y en la forma establecida en las bases su interés en participar y formulando preguntas los licitantes: TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V. y CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL siendo **opcional** la asistencia de los licitantes, sin que acudiera licitante alguno al desahogo del mismo; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

4. El día 12 doce de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 97 de su Reglamento; 25, 26, 29 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, en acompañamiento de la Licenciada Xóchitl López Cisneros, funcionario público designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ; de la representante del área requirente de la contratación la C. Justa Beatriz García Núñez, Almacenista del área de Patrimonio de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes: Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V., y Liliana Itzel Romo Pérez, dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa.

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, se dio lectura a las propuestas económicas de cada Licitante.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

5. Con fecha 27 veintisiete de mayo del 2026 dos mil veintiséis, se emitió el Fallo de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité número **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, en el cual, en sus RESOLUTIVOS PRIMERO y CUARTO, se resolvió lo que a continuación se cita: ...**"PRIMERO.** *Que el licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, al haber presentado los documentos, cumplir con los requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requiriente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo; resuelve **procedente adjudicar y se le adjudica la totalidad de las PARTIDAS COMPLETAS** de conformidad con los artículos 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 69 y 72 de su Reglamento; por un monto de **\$799,427.17 (Setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 17/100 M.N.) con IVA incluido.***

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD
1	Banderitas autoadheribles color amarillo, c/ 50 banderitas. Banderita de medida 25.4 mm x 43.2 mm color amarillo. Empaque piezas individuales.	Post it	100
2	Banderitas autoadheribles color azul, c/ 50 banderitas. Banderita de medida 25.4 mm x 43.2 mm color azul. Empaque piezas individuales.	Post it	100
3	Banderitas mini adheribles, paquete c/5 colores. Medidas 1.2 x 4.3 cm. Empaque paquete con 5 colores. De características superiores.	Janeil Memo Tip	50
4	Boligrafo punto fino tinta azul tradicional caja con 12 piezas. Boligrafo con punta de 0.7 mm. Empaque caja con 12 piezas.	Nextep	70
5	Boligrafo punto mediano tinta azul tradicional, caja c/ 12. Boligrafo punto mediano de 1.0 mm. Empaque caja con 12 piezas.	Nextep	70
6	Boligrafo punto mediano tinta negra tradicional, caja c/ 12. Boligrafo punto mediano 1.0 mm. Empaque caja con 12 piezas.	Nextep	70
7	Borrador blanco de goma para lápiz. Borrador blanco para dibujo. Empaque piezas individuales.	Baco	70
8	Borrador tipo lápiz. Tipo lápiz. Empaque piezas individuales.	Baco	20
9	Caja de archivo de plástico T/C. Caja para archivo de 38.5 cm x 25.0 cm de plástico. Empaque piezas individuales.	Archimil	300
10	Calculadora de escritorio básica. Empaque piezas individuales.	Nextep	20
11	Carpeta panorámica blanca de 4". Carpeta con 3 aros metálicos de 4" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Wilson Jones	50
12	Carpeta panorámica blanca de 1 1/2". Carpeta con 3 aros metálicos de 1 1/2" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Wilson Jones	150
13	Carpeta panorámica blanca T/C 2". Carpeta con 3 aros metálicos de 2" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Wilson Jones	100
14	Carpeta panorámica blanca T/C 3". Carpeta con 3 aros metálicos de 3" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Wilson Jones	70
15	Carpeta panorámica blanca T/C 5". Carpeta con 3 aros metálicos de 5" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Dietrix	70
16	Carpeta panorámica blanca de T/C a 1/4". Carpeta con 3 aros metálicos de 1/4" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Wilson Jones	150
17	Carpeta tamaño carta transparente con costilla. Carpeta con costilla. Empaque piezas individuales.	Delta	100
18	Carpeta tipo Lefort T/O, resistente para archivo de documentos. Carpeta tipo Lefort T/O resistente para archivo de documentos. Empaque piezas individuales.	Printeck	150

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

19	Cera cuenta fácil. Empaque piezas individuales	Pelikan	50
20	Charola papelera de 3 niveles. Charolas de plástico 1 pieza con 3 niveles. Empaque piezas individual.	Mae	15
21	Chinchetas de colores surtidos metálica, caja de chinchetas con 100 piezas y cabeza de plástico, empaque caja con 100 piezas.	Mae	20
22	Cinta adhesiva transparente chica 18 x 33 mm. Empaque piezas individuales.	Adhes	100
23	Cinta canela 50 mts. Empaque piezas individuales.	Offiland	100
24	Cinta doble cara, 24 mm x 50 mm. Empaque piezas individuales.	Janel	30
25	Cinta masking tape 1" pulgada. Empaque piezas individuales.	Nextep	100
26	Cinta masking tape 2" pulgadas, empaque piezas individuales.	Navitek	100
27	Clip niquelado jumbo, clip niquelado de 50 mm. Empaque en caja.	Mae	50
28	Clip niquelado no 1 c/100. Empaque caja.	Mae	50
29	Clip niquelado no 2 c/100. Empaque caja.	Mae	200
30	Clip niquelado no 3 c/100. Empaque caja.	Mae	100
31	Cojín para sellos, no.1, 11 cm x 7 cm. Empaque piezas individuales.	Stafford	20
32	Cuaderno forma francesa cuadro chico. Empaque piezas individuales.	Estrella	50
33	Cuaderno forma francesa cuadro grande de 100 hojas. Empaque piezas individuales.	Estrella	50
34	Cuaderno forma francesa pasta dura con aro, de 180 hojas. Empaque piezas individuales.	Estrella	80
35	Cuaderno forma francesa pasta dura modelo 5g4 de raya, foliada 192 páginas. Empaque piezas individuales.	Lifoco	50
36	Cuaderno profesional de raya de 100 hojas, pasta color liso sin dibujos. Empaque piezas individuales.	Estrella	50
37	Cuaderno profesional cuadro chico de 100 hojas, pasta color liso sin dibujos. Empaque piezas individuales.	Estrella	50
38	Cuaderno profesional cuadro grande de 100 hojas pasta color liso sin dibujos. Empaque piezas individuales.	Estrella	50
39	Despachador de cinta adhesiva chico. Empaque piezas individuales.	Nextep	20
40	Despachador de cinta adhesiva grande. Empaque piezas individuales.	Nextep	20
41	Engrapadora de golpe tira completa. Empaque piezas individuales.	Mae	20
42	Engrapadora uso rudo media tira para 220 hojas. Empaque piezas individuales. De características superiores.	Mae	10

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

43	Folder broche Baco T/C rojo c/ 10. Empaque paquete con 10 piezas.	Lux	30
44	Folder c/palanca t/ carta color azul c/ 10. Empaque paquete con 10 piezas.	Kyma	20
45	Folder c/palanca t/ carta color negro c/ 10. Empaque paquete con 10 piezas.	Lux	20
46	Folder T/C color amarillo c/ 100. Empaque paquete con 100 piezas.	Oxford	20
47	Folder T/C color azul c/ 100. Empaque caja con 100 piezas.	Apsa	20
48	Folder T/C color beige c/ 100. Empaque caja con 100 piezas.	Printeck	70
49	Folder T/C color rojo c/ 100. Empaque caja con 100 piezas.	Oxford	30
50	Folder T/O color beige c/ 100. Empaque caja con 100 piezas.	Printeck	50
51	Follador automático metálico de seis dígitos. Empaque piezas individuales.	Mae	30
52	Grapas estándar Fifa Pilot. Empaque caja.	Pilot	50
53	Lápiz adhesivo 22 gramos. Empaque piezas individuales.	Bully	150
54	Lápiz bicolor delgado hexagonal. Empaque piezas individuales.	Barrilito	50
55	Lápiz estándar #2, con borrador. Empaque piezas individuales.	Dixon	600
56	Lápiz rojo camín de cera punta gruesa. Empaque piezas individuales.	Aink	70
57	Lápiz rojo checador trazo fino. Empaque piezas individuales.	Kikomo	70
58	Libreta de tránsito. Empaque piezas individuales.	Lifoco	30
59	Liga de hule no. 18, bolsa de liga con 80 g. Empaque bolsa.	Mae	20
60	Marcador de tinta permanente color negro punta de cincel, marcador permanente color negro con punta de 6 mm cincel. Empaque piezas individuales.	Azor	70
61	Marcador punta delgada y gruesa, color negro. Empaque piezas individuales.	Baco	50
62	Marcador punta delgada y gruesa, color azul. Empaque piezas individuales.	Baco	50
63	Marcador punto fino, para diversas superficies oscuras, plástico, cartón, metal. Empaque piezas individuales.	Sharpie	20
64	Marca textos color amarillo. Empaque piezas individuales.	Pelikan	200
65	Marca textos color azul. Empaque piezas individuales.	Pelikan	100
66	Marca textos color naranja. Empaque piezas individuales.	Pelikan	100
67	Marca textos color rosa. Empaque piezas individuales.	Pelikan	100
68	Marca textos color verde. Empaque piezas individuales.	Pelikan	100
69	Mousepad con cojín reposamuñecas, tapete para mouse con reposamuñecas. Empaque piezas individuales.	Perfect Choice	15
70	Notas adhesivas chicas paquete con 12 piezas, notas adhesivas de 3.81 cm x 5.08 cm o 1.5" x 2", empaque paquetes.	Janel Memo Tip	100

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

71	Notas adhesivas medianas de 5.08 x 7.62 cm. Empaque piezas individuales.	Janel Memo Tip	50
72	Notas adhesivas para despachador pop up. Notas adhesivas en acordeón de 7.6 cm x 7.6 cm. Empaque piezas individuales.	Mae	50
73	Papel bond doble carta c/500. Empaque paquetes con 500 piezas.	Facia bond	20
74	Papel bond T/C c/100 color azul pastel, hojas de papel bond tamaño carta azul pastel. Empaque paquete con 100 piezas.	Eurocolors	30
75	Papel bond T/C c/100 color rosa pastel, hojas de papel bond tamaño carta rosa pastel. Empaque paquete con 100 piezas.	Eurocolors	30
76	Papel bond T/C c/100 color verde pastel, hojas de papel bond tamaño carta verde pastel. Empaque paquete con 100 piezas.	Eurocolors	30
77	Papel bond T/C con 500 bond, 93 por ciento blancura, peso 75g/m2 (37 kg) c/10 paquete de 500. Empaque con cajas de 10 paquetes de 500 hojas.	Xerox	220
78	Papel bond T/O c/500 bond 93 por ciento blancura peso 75g/m2 (50kg) c/10 paquete de 500. Empaque cajas con 10 paquetes de 500 hojas.	Xerox	50
79	Papel fomboard pliego de 80 x 102 cm. Empaque piezas individuales.	Office Depot	50
80	Papel opalina 97 por ciento blancura, peso 225 g/m2, paquete c/100. Empaque paquete.	Diem	30
81	Paquete de 4 marcadores para pintaron, marcador para pintaron 4 colores, empaque paquete.	Baco	50
82	Pegamento en aerosol. Empaque piezas individuales.	Scotch	20
83	Pegamento instantáneo tipo gotero. Empaque piezas individuales.	Top	50
84	Perforadora sencilla de 1 orificio, perforadora de 1 orificio con diámetro de perforación de 7 mm. Empaque piezas individuales.	Mae	10
85	Pintaron 90 x 60 cm, blanco para pintaron 90 x 60 cm. Empaque piezas individuales.	Alfra	10
86	Porta clip acrílico con imán color humo de alta capacidad. Porta clip acrílico con imán. Empaque piezas individuales.	Acco	20
87	Portaminas de 07 mm. Empaque piezas individuales.	Zebra	20
88	Protector de hojas T/carta caja con 100 piezas. Empaque paquetes.	Aink	100
89	Puntillas de 05 mm. Empaque paquetes.	Pelikan	20
90	Puntillas de 07 mm. Empaque paquetes.	Pelikan	20
91	Quita grapas tipo bolígrafo. Empaque pieza individual.	Pilot	40
92	Regla metálica de 30 cm. Empaque piezas individuales.	Aguila	25
93	Sacapuntas eléctrico. Empaque piezas individuales.	Nextep	10

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

94	Separadores numerados de 1 al 15 para carpeta panorámica, separadores con 5 perforaciones para carpetas de 2 o 3 arillos. Empaque paquetes.	Wilson Jones	50
95	Separadores numerados de 1 al 31 para carpeta panorámica, separadores con 5 perforaciones para carpetas de 2 o 3 arillos. Empaque paquetes.	Wilson Jones	100
96	Separadores para carpeta de 3 argollas sin números, separadores con 5 perforaciones para carpetas de 2 o 3 arillos. Empaque paquetes.	Wilson Jones	50
97	Sobre manila para dinero. Empaque piezas individuales.	Ampad	1000
98	Sobre manila T/doble carta no 3039. Empaque piezas individuales.	Ampad	200
99	Sobre manila tamaño 1/2 carta no 1926. Empaque piezas individuales.	Lux	50
100	Sujetador de documentos 19 mm 3/4 pulgadas chico. Empaque caja.	Equality	100
101	Tabla de acrílico con clip sujetador T/carta. Empaque piezas individuales.	Nextep	20
102	Tabla de acrílico con clip sujetador T/oficio. Empaque piezas individuales.	Nextep	20
103	Tapete para mouse (35 x 80 cm). Empaque piezas individuales. De características superiores.	Nextep	10
104	Tinta para sello con aplicador rolaplica azul (giraplica 60 ml). Empaque piezas individuales.	Pelikan	20

PLAZO	LUGAR	ÁREA RESPONSABLE
A partir de la notificación del Fallo, 30 días naturales.	El Almacén de la CEAJ, ubicado en Calle Alsacia 780, Colonia Moderna, Guadalajara, Jal.	Jefatura de Almacén, perteneciente a la Subdirección de Servicios Generales de la CEAJ.

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban. El licitante **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, conforme a su Anexo 8 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación. (...) **CUARTO.** Procédase a la formalización del contrato y/o la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado en el presente proceso. Por lo que el licitante adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VENTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

los artículos 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria, las bases y sus anexos, la junta de aclaraciones, sus propuestas, en las cantidades, plazos, lugares, y demás aspectos solicitados por la Convocante.”...

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA CEAJ” QUE:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007 y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 24 veinticuatro de febrero de 2007 dos mil siete, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para contratar y obligarse en los términos de los artículos 1, 4 párrafo sexto, 27, 40, 43, 116, 124 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3 numeral 1 fracción II y 5 fracción I, II, XI y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1 numeral 1 y 2, 2 numeral 1 fracción I, 3 numeral 1 fracción IV y IX, 6, 13, 14, 21, 23 numeral 1 fracción I, II inciso a) y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, así como del artículo 1, 2 fracción VIII, 7, 20 fracción I, 21 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

I.2. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios la Comisión Estatal del Agua de Jalisco tiene encomendadas las funciones públicas de ser la autoridad del agua y órgano regulador estatal de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, encargado de la coordinación, promoción y fomento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el Estado mediante mecanismos de regulación y control que efficienten los servicios públicos en el Estado de Jalisco.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

1.3. Que el Ing. Víctor Iván Lira Contreras, en su carácter de Director de Proyectos y Gestión de Recursos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, funge como Director General Suplente de este Organismo Público Descentralizado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, ejerciendo las atribuciones, facultades y obligaciones inherentes al cargo de Director General, contando con la representación legal necesaria para intervenir en la suscripción del presente contrato en nombre y representación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con facultades suficientes.

1.4. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con Recursos en la partida presupuestal número **2111 “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”** el cual será ejercido conforme a la orden de compra que se genere.

1.5. Se encuentra dada de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria bajo el número **CEA-070225-JK4**.

1.6. Los datos personales proporcionados por “**EL PROVEEDOR**” a “**LA CEAJ**”, tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipio, conforme al Aviso de Privacidad de “**LA CEAJ**” visible en su portal oficio en la dirección <https://www.ceajalisco.gob.mx/>.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA **1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VENTISEIS**.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

I.7. La justificación de la asignación del presente contrato, se deriva de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, conforme a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 49, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 69 y demás aplicables de su Reglamento; 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, participando en dicho procedimiento la persona física **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, licitante que por cumplir con los aspectos técnicos, económicos y administrativos ofertados en su propuesta, resultó ser la conveniente para los intereses del Estado y para "LA CEAJ", en lo que respecta a **la totalidad de las PARTIDAS COMPLETAS**, esto por cumplir a su vez con las condiciones técnicas y legales para el suministro de los bienes, conforme a lo solicitado en las Bases de la Licitación, como se determinó en el Fallo del día **27 veintisiete de mayo del 2026 dos mil veintiséis**.

I.8. Señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal, en la Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44190, las que surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale, mediante escrito, otro distinto.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1. Es una persona física con nacionalidad mexicana, mayor de edad, con plena capacidad de goce y ejercicio, que se identifica como **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número

2. Se eliminan datos de la credencial para votar de la persona física contratante.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** EL DÍA **1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS**.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

II.2. Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número **ROPL940519QC3**.

II.3. Que señala como su domicilio el ubicado en la finca marcada con el número 3590 tres mil quinientos noventa, interior 23, en la Calle Jesús de la Torre, en la Colonia Paseos del Sol, Zapopan, Jalisco, C.P. 45079, para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal, por lo que dichas notificaciones surtirán sus efectos legales para todos los fines y efectos de este contrato, mientras no señale por escrito otro distinto, obligándose en acusar oportunamente de recibida toda notificación que se le practique, además de señalar el número de teléfono, 33-1802-0783 y la cuenta de correo electrónico: lilianaventas.01@gmail.com el cual reconoce como auténtico y ligado al proveedor.

II.4. Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y su Reglamento, las especificaciones y características de los bienes que forman parte del procedimiento para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** correspondiente a la **totalidad de las PARTIDAS COMPLETAS**, conforme a lo solicitado en las Bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 y su propuesta técnica como **"EL PROVEEDOR"**, que respectivamente forman parte integral del presente contrato a partir de la fecha en que se firma.

II.5. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega de los bienes objeto de este contrato, se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado, Secretaría Administración, número **P33629**.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

II.6. Bajo protesta de decir verdad, "**EL PROVEEDOR**" no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ratificando sus cartas de manifestaciones bajo protesta de decir verdad identificadas como Anexos 4, 6 y 9 de su propuesta, mismas que fueron hechas del conocimiento del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el día 27 veintisiete de mayo del 2026 dos mil veintiséis, mediante oficio **CEAJ-DA-SSG-116/2026** por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

II.7. Bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, según consta en las opiniones positivas emitidas por tales autoridades fiscales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 49, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; 1, 2, 20, 21, fracción I, 24, y 35 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO. "**EL PROVEEDOR**" se obliga con "**LA CEAJ**", en los términos de **la totalidad de las PARTIDAS COMPLETAS** que le fueron adjudicadas por la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité número **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

03/2026 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

Así como a cumplir con lo previsto en su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en este contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban.

PLAZO	LUGAR	ÁREA RESPONSABLE
A partir de la notificación del Fallo, 30 días naturales.	El Almacén de la CEAJ, ubicado en Calle Alsacia 780, Colonia Moderna, Guadalajara, Jal.	Jefatura de Almacén, perteneciente a la Subdirección de Servicios Generales de la CEAJ.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. El importe de las partidas adjudicadas a "EL PROVEEDOR" motivo del presente contrato es por un **Subtotal: \$689,161.35 (Seiscientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos 35/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$110,265.82 (Ciento diez mil doscientos sesenta y cinco pesos 82/100 M.N.)**, lo que da un monto total de adjudicación con el Impuesto al Valor agregado de **\$799,427.17 (Setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 17/100 M.N.) con IVA incluido**, desglosándose de la siguiente manera, conforme a lo siguiente:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

Liliana Itzel Romo Pérez

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE (PRECIO POR LA CANTIDAD), ANTES DE I.V.A.
1	Banderitas autoadheribles color amarillo, c/50 banderitas. Banderita de medida 25.4 mm x 43.2 mm color amarillo. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$5,966.00
2	Banderitas autoadheribles color azul, c/50 banderitas. Banderita de medida 25.4 mm x 43.2 mm color azul. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$5,966.00
3	Banderitas mini adheribles, paquete c/5 colores. Medidas 1.2 x 4.3 cm. Empaque paquete con 5 colores. De características superiores.	Paquete	50	\$1,570.00
4	Boligrafo punto fino tinta azul tradicional caja con 12 piezas. Boligrafo con punta de 0.7 mm. Empaque caja con 12 piezas.	Caja	70	\$2,520.00
5	Boligrafo punto mediano tinta azul tradicional, caja c/12. Boligrafo punto mediano de 1.0 mm. Empaque caja con 12 piezas.	Caja	70	\$2,506.00
6	Boligrafo punto mediano tinta negra tradicional, caja c/12. Boligrafo punto mediano 1.0 mm. Empaque caja con 12 piezas.	Caja	70	\$2,506.00
7	Borrador blanco de goma para lápiz. Borrador blanco para dibujo. Empaque piezas individuales.	Pieza	70	\$261.00
8	Borrador tipo lápiz. Tipo lápiz. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$450.60
9	Caja de archivo de plástico T/C. Caja para archivo de 38.5 cm x 25.0 cm de plástico. Empaque piezas individuales.	Pieza	300	\$25,860.00
10	Calculadora de escritorio básica. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$3,800.00
11	Carpeta panorámica blanca de 4". Carpeta con 3 aros metálicos de 4" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$8,440.00
12	Carpeta panorámica blanca de 1 ½". Carpeta con 3 aros metálicos de 1 ½" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Pieza	150	\$11,973.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

13	Carpeta panorámica blanca T/C 2". Carpeta con 3 aros metálicos de 2" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$8,316.00
14	Carpeta panorámica blanca T/C 3". Carpeta con 3 aros metálicos de 3" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Pieza	70	\$8,204.00
15	Carpeta panorámica blanca T/C 5. Carpeta con 3 aros metálicos de 5" pulgadas. Empaque piezas individuales.	Pieza	70	\$16,800.00
16	Carpeta panorámica blanca de T/C a ½". Carpeta con 3 aros metálicos de ½" pulgada. Empaque piezas individuales.	Pieza	150	\$9,771.00
17	Carpeta tamaño carta transparente con costilla. Carpeta con costilla. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$1,000.00
18	Carpeta tipo Lefort T/O, resistente para archivo de documentos. Carpeta tipo Lefort T/O resistente para archivo de documentos. Empaque piezas individuales.	Pieza	150	\$6,546.00
19	Cera cuenta fácil. Empaque piezas individuales	Pieza	50	\$772.50
20	Charola papелera de 3 niveles. Charolas de plástico 1 pieza con 3 niveles. Empaque piezas individual.	Pieza	15	\$6,375.00
21	Chinchetas de colores surtidos metálica, caja de chinchetas con 100 piezas y cabeza de plástico, empaque caja con 100 piezas.	Caja	20	\$595.00
22	Cinta adhesiva transparente chica 18 x 33 mm. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$920.00
23	Cinta canela 50 mts. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$1,816.00
24	Cinta doble cara, 24 mm x 50 mm. Empaque piezas individuales.	Pieza	30	\$2,992.50
25	Cinta masking tape 1" pulgada. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$2,958.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

26	Cinta masking tape 2" pulgadas, empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$5,662.00
27	Clip niquelado jumbo, clip niquelado de 50 mm. Empaque en caja.	Caja	50	\$1,574.00
28	Clip niquelado no 1 c/100. Empaque caja.	Caja	50	\$551.50
29	Clip niquelado no 2 c/100. Empaque caja.	Caja	200	\$2,222.00
30	Clip niquelado no 3 c/100. Empaque caja.	Caja	100	\$903.00
31	Cojín para sellos, no.1, 11 cm x 7 cm. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$703.40
32	Cuaderno forma francesa cuadro chico. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$1,370.00
33	Cuaderno forma francesa cuadro grande de 100 hojas. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$1,375.00
34	Cuaderno forma francesa pasta dura con aro, de 180 hojas. Empaque piezas individuales.	Pieza	80	\$8,660.00
35	Cuaderno forma francesa pasta dura modelo 5g4 de raya, foliada 192 páginas. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$19,000.00
36	Cuaderno profesional de raya de 100 hojas, pasta color liso sin dibujos. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$1,154.00
37	Cuaderno profesional cuadro chico de 100 hojas, pasta color liso sin dibujos. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$1,154.00
38	Cuaderno profesional cuadro grande de 100 hojas pasta color liso sin dibujos. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$1,154.00
39	Despachador de cinta adhesiva chico. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$1,450.80
40	Despachador de cinta adhesiva grande. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$2,984.60
41	Engrapadora de golpe tira completa. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$2,254.20
42	Engrapadora uso rudo media tira para 220 hojas. Empaque piezas individuales. De características superiores.	Pieza	10	\$9,569.10
43	Folder broche Baco T/C rojo c/10. Empaque paquete con 10 piezas.	Paquete	30	\$5,346.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

44	Folder c/palanca t/carta color azul c/10. Empaque paquete con 10 piezas.	Paquete	20	\$6,301.80
45	Folder c/palanca t/carta color negro c/10. Empaque paquete con 10 piezas.	Paquete	20	\$730.00
46	Folder T/C color amarillo c/100. Empaque paquete con 100 piezas.	Caja	20	\$5,500.00
47	Folder T/C color azul c/100. Empaque caja con 100 piezas.	Caja	20	\$5,454.60
48	Folder T/C color beige c/100. Empaque caja con 100 piezas.	Caja	70	\$14,637.70
49	Folder T/C color rojo c/100. Empaque caja con 100 piezas.	Caja	30	\$15,545.40
50	Folder T/O color beige c/100. Empaque caja con 100 piezas.	Caja	50	\$11,722.00
51	Foliador automático metálico de seis dígitos. Empaque piezas individuales.	Pieza	30	\$9,681.90
52	Grapas estándar Fifa Pilot. Empaque caja.	Caja	50	\$3,083.50
53	Lápiz adhesivo 22 gramos. Empaque piezas individuales.	Pieza	150	\$2,890.50
54	Lápiz bicolor delgado hexagonal. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$245.50
55	Lápiz estándar #2, con borrador. Empaque piezas individuales.	Pieza	600	\$1,548.00
56	Lápiz rojo carmin de cera punta gruesa. Empaque piezas individuales.	Pieza	70	\$389.20
57	Lápiz rojo checador trazo fino. Empaque piezas individuales.	Pieza	70	\$429.10
58	Libreta de tránsito. Empaque piezas individuales.	Pieza	30	\$2,283.00
59	Liga de hule no. 18, bolsa de liga con 80 g. Empaque bolsa.	Bolsa	20	\$478.60
60	Marcador de tinta permanente color negro punta de cincel, marcador permanente color negro con punta de 6 mm cincel. Empaque piezas individuales.	Pieza	70	\$1,332.80
61	Marcador punta delgada y gruesa, color negro. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$1,188.00
62	Marcador punta delgada y gruesa, color azul. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$914.00
63	Marcador punto fino, para diversas superficies oscuras, plástico, cartón, metal. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$534.60
64	Marca textos color amarillo. Empaque piezas individuales.	Pieza	200	\$2,400.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

65	Marca textos color azul. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$1,200.00
66	Marca textos color naranja. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$1,200.00
67	Marca textos color rosa. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$1,200.00
68	Marca textos color verde. Empaque piezas individuales.	Pieza	100	\$1,200.00
69	Mousepad con cojín reposamuñecas, tapete para mouse con reposamuñecas. Empaque piezas individuales.	Pieza	15	\$2,734.05
70	Notas adhesivas chicas paquete con 12 piezas, notas adhesivas de 3.81 cm x 5.08 cm o 1.5" x 2", empaque paquetes.	Paquete	100	\$5,111.00
71	Notas adhesivas medianas de 5.08 x 7.62 cm. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$424.00
72	Notas adhesivas para despachador pop up. Notas adhesivas en acordeón de 7.6 cm x 7.6 cm. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$1,537.50
73	Papel bond doble carta c/500. Empaque paquetes con 500 piezas.	Paquete	20	\$5,400.00
74	Papel bond T/C c/100 color azul pastel, hojas de papel bond tamaño carta azul pastel. Empaque paquete con 100 piezas.	Paquete	30	\$1,697.40
75	Papel bond T/C c/100 color rosa pastel, hojas de papel bond tamaño carta rosa pastel. Empaque paquete con 100 piezas.	Paquete	30	\$1,697.40
76	Papel bond T/C c/100 color verde pastel, hojas de papel bond tamaño carta verde pastel. Empaque paquete con 100 piezas.	Paquete	30	\$1,697.40
77	Papel bond T/C con 500 bond, 93 por ciento blancura, peso 75g/m2 (37 kg) c/10 paquete de 500. Empaque con cajas de 10 paquetes	Caja	220	\$227,700.00
78	Papel bond T/O c/500 bond 93 por ciento blancura peso 75g/m2 (50kg) c/10 paquete de 500. Empaque cajas con 10 paquetes de 500 hojas.	Caja	50	\$68,182.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

79	Papel fomboard pliego de 80 x 102 cm. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$11,198.50
80	Papel opalina 97 por ciento blancura, peso 225 g/m2, paquete c/100. Empaque paquete.	Paquete	30	\$4,278.30
81	Paquete de 4 marcadores para pintaron, marcador para pintaron 4 colores, empaque paquete.	Paquete	50	\$2,409.00
82	Pegamento en aerosol. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$6,753.60
83	Pegamento instantáneo tipo gotero. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$1,384.50
84	Perforadora sencilla de 1 orificio, perforadora de 1 orificio con diámetro de perforación de 7 mm. Empaque piezas individuales.	Pieza	10	\$312.30
85	Pintaron 90 x 60 cm, blanco para pintaron 90 x 60 cm. Empaque piezas individuales.	Pieza	10	\$7,000.00
86	Porta clip acrílico con imán color humo de alta capacidad. Porta clip acrílico con imán. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$761.60
87	Portaminas de 07 mm. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$451.60
88	Protector de hojas T/carta caja con 100 piezas. Empaque paquetes.	Paquete	100	\$6,702.00
89	Puntillas de 05 mm. Empaque paquetes.	Paquete	20	\$204.00
90	Puntillas de 07 mm. Empaque paquetes.	Paquete	20	\$204.00
91	Quita grapas tipo bolígrafo. Empaque pieza individual.	Pieza	40	\$2,938.80
92	Regla metálica de 30 cm. Empaque piezas individuales.	Pieza	25	\$357.50

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

93	Sacapuntas eléctrico. Empaque piezas individuales.	Pieza	10	\$4,920.00
94	Separadores numerados de 1 al 15 para carpeta panorámica, separadores con 5 perforaciones para carpetas de 2 o 3 arillos. Empaque paquetes.	Paquete	50	\$2,550.00
95	Separadores numerados de 1 al 31 para carpeta panorámica, separadores con 5 perforaciones para carpetas de 2 o 3 arillos. Empaque paquetes.	Paquete	100	\$10,500.00
96	Separadores para carpeta de 3 argollas sin números, separadores con 5 perforaciones para carpetas de 2 o 3 arillos. Empaque paquetes.	Paquete	50	\$1,950.00
97	Sobre manila para dinero. Empaque piezas individuales.	Pieza	1000	\$850.00
98	Sobre manila T/doble carta no 3039. Empaque piezas individuales.	Pieza	200	\$1,280.00
99	Sobre manila tamaño 1/2 carta no 1926. Empaque piezas individuales.	Pieza	50	\$162.50
100	Sujetador de documentos 19 mm 3/4 pulgadas chico. Empaque caja.	Caja	100	\$1,100.00
101	Tabla de acrílico con clip sujetador T/carta. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$1,660.00
102	Tabla de acrílico con clip sujetador T/oficio. Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$2,000.00
103	Tapete para mouse (35 x 80 cm). Empaque piezas individuales. De características superiores.	Pieza	10	\$2,350.00
104	Tinta para sello con aplicador rolaplica azul (giraplica 60 ml). Empaque piezas individuales.	Pieza	20	\$640.00
Sub- total				\$689,161.35
I.V.A.				\$110,265.82
Gran total I.V.A. incluido				\$799,427.17

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

Las anteriores cantidades no podrán ser rebasadas, salvo convenio entre las partes u orden por escrito, por lo que en aquellos casos que **"EL PROVEEDOR"** entregue bienes, por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

TERCERA. - APORTACIÓN AL FONDO IMPULSO JALISCO. Que conforme a su propuesta **"EL PROVEEDOR"** NO aceptó la aportación de 5 cinco al millar al Fondo Impulso Jalisco, contemplado en los artículos 2, numeral 1 apartado I, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios).

CUARTA. - FORMA DE PAGO. **"LA CEAJ"** y **"EL PROVEEDOR"** convienen que los bienes objeto del presente contrato, se paguen en moneda nacional, en una sola exhibición, conforme a lo establecido en el punto 9 de las Bases de la Licitación, dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente y previa recepción de la documentación correspondiente, de conformidad con los lineamientos de **"LA CEAJ"**, debiendo la factura contener el sello del Área requirente y/o firma del personal responsable y/o se otorgue oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción, los pagos se efectuaran conforme a los montos establecidos en la Cláusula Segunda del presente Contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar el CFDI impreso, el cual deberá reunir los requisitos fiscales para que la **"LA CEAJ"** previa verificación de la factura y validación de recepción de los bienes y entregables. Conforme a la propuesta de **"EL PROVEEDOR"**.

Documentos para pago:

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en Avenida Francia 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, C.P. 44190, R.F.C. CEA-070225-JK4, debidamente validada y sellada por la Jefatura de

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

Almacén de la CEAJ, con nombre y firma.

- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia simple del Fallo.
- d. Copia simple del contrato.
- e. Copia simple de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las "BASES") en la cual **"EL PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- g. Original de la orden de compra.
- h. Copia simple de los acuses de entrega-recepción de los bienes debidamente sellados y firmados por la Jefatura de Almacén de la CEAJ, como área requirente y/o supervisora del contrato que suscriba la CEAJ, o en su caso, copia simple del oficio de entera satisfacción suscrito por esa misma área.

Todo lo anterior, deberá ser entregado por conducto del adjudicado, a través de escrito presentado en la oficialía de partes de la CEAJ.

Además, debe enviar el CFDI, en dos archivos: PDF y XML al correo jose.gomez@ceajalisco.gob.mx con copia a facturaxml@ceajalisco.gob.mx donde será validado por el área de finanzas, y enviarlos también a la cuenta de correo: hyanez@ceajalisco.gob.mx

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme al plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en Avenida Francia 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad.

1. El horario de recepción de las facturas es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VENTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

2. Los trámites de recepción de la factura se realizarán en OFICIALÍA DE PARTES común, ubicada en el "Domicilio" de la "Convocante".

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato.

3. **"EL PROVEEDOR"** adjudicado debe presentar el formato para Abono en cuenta en la Subdirección de Finanzas con los datos para realizar su transferencia para hacer todos los pagos del procedimiento.

En caso de resultar adjudicado deberá considerar lo siguiente al momento de expedir la facturación:

Método de pago:

- a) En caso de efectuar la entrega del día 01 al 25 del mes PUE.
- b) En caso de efectuar la entrega del día 26 al 30 del mes PPD.

Forma de pago:

- a) 03 Transferencia electrónica de fondos.

Uso del CFDI:

- a) G03 Gastos Generales.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el **"ÁREA REQUERENTE"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes adjudicados en el supuesto de proceder.

QUINTA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para efecto de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato **"EL PROVEEDOR"** se obliga a exhibir ante **"LA CEAJ"**, fianza por la cantidad de **\$79,942.71 (Setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos con 71/100 Moneda Nacional)** equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato.

La garantía deberá ser a través de cheque certificado o de caja y/o póliza de fianza, expedida por afianzadora nacional y contener:

1.- Que la presente fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

2.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice la entrega de los bienes, continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga únicamente por cumplimiento del contrato no por ampliación en cuanto a su tiempo de entrega de los bienes o monto, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme;

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

3.- Que la afianzadora o afianzadoras, aceptan expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las mismas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Dicha garantía deberá constituirse en moneda nacional y estará en vigor a partir de la fecha de la suscripción del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al "CONTRATO" principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Para cancelar la fianza será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito expedido por el área requirente de los bienes, y en caso de existir saldos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, la liquidación correspondiente, (cancelación) será dentro de los 12 doce meses posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes.

En tanto **"EL PROVEEDOR"** no otorgue la fianza, no se perfeccionará el presente contrato y no surtirá efecto legal alguno, por lo que se dará por rescindido de manera inmediata el presente contrato, sin derecho a reclamo por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

En caso del otorgamiento de prórrogas, el **"PROVEEDOR"** deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

En tanto **"EL PROVEEDOR"** no otorgué la garantía de cumplimiento, no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

Es requisito indispensable para cualquier pago, que **"EL PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los bienes adjudicados.

Aunado a lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** como parte de su propuesta ha señalado que los bienes adjudicados cuentan con una garantía de **06 seis meses por defectos de fabricación**.

SEXTA. - LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"LA CEAJ"** a entregar los bienes, dentro de los **30 treinta días naturales** a partir de la notificación del fallo, plazo que comienza a partir del día **27 veintisiete de mayo del 2026 dos mil veintiséis y termina el día 27 veintisiete de junio del 2026 dos mil veintiséis**, y bajo la estricta responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de **"LA CEAJ"**, haciéndose la aclaración con ello de que el plazo de entrega establecida en el presente instrumento, será al que las partes deban sujetarse, conforme a lo establecido en las Bases, y lo derivado del Anexo 1 y a lo establecido en la Cláusula Primera del presente contrato, y la propuesta de **"EL PROVEEDOR"**.

La entrega de los bienes del presente contrato se realizará en el domicilio que ocupa la Jefatura de Almacén de la **"LA CEAJ"**, ubicado en calle Alsacia 780, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, previa validación efectuada por la Jefatura de Almacén de **"LA CEAJ"**.

SÉPTIMA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. **"LAS PARTES"** establecen que la vigencia del presente contrato es partir de la firma de este contrato y hasta el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones que del mismo se deriven conforme a la cláusula Primera, objeto del **"CONTRATO"**, en atención a la propuesta del

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA **1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS**.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

“PROVEEDOR” adjudicado, la cual podrá prorrogarse a solicitud del **“ÁREA REQUERENTE”** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **“LEY”**.

OCTAVA. - CASOS DE RECHAZO, DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES. En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones contenidas en el contrato, **“LA CEAJ”** procederá al rechazo de los bienes, se entiende como no entregados en términos del supuesto señalado en el apartado de las penas convencionales, aplicando las sanciones establecidas de dicho apartado, del contrato, hasta en tanto sean aceptados por **“LA CEAJ”**.

En el caso de que se efectúe la devolución y reposición de los bienes por motivos de cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, dichas sustituciones no deberán implicar su modificación. Además de lo establecido en el punto 12 de las Bases de Licitación.

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. **“LA CEAJ”** designa en estos momentos como área encargada para dar seguimiento y vigilancia del cumplimiento del presente contrato, por lo que respecta a la entrega – recepción de los bienes **de la totalidad de las partidas completas**, a la Jefatura de Almacén de la **“LA CEAJ”**.

DÉCIMA. - RELACIONES LABORALES. **“EL PROVEEDOR”** como patrón del personal que contrate con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones obrero patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responde de todas y cada una de las reclamaciones que por este motivo hagan sus trabajadores, como consecuencia de lo anterior, **“LA CEAJ”**, será ajeno a cualquiera de las reclamaciones presentes o futuras que hagan los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar por sí mismo los bienes materia de este contrato, por lo que no podrá ceder o traspasar, a cualquier otra persona física o moral, los derechos obtenidos y las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, salvo los derechos de cobro previstos en el artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN PÚBLICA. “EL PROVEEDOR” y “LA CEAJ”, convienen en que la información y documentación que se proporcione o se genere con motivo de la entrega de los bienes, en caso de considerarla clasificada como reservada o confidencial, deberá señalarse en el expediente o el documento que contenga esta información y la clasificación que le corresponda, debiendo justificar la clasificación que le corresponda de conformidad con las disposiciones aplicables establecidas en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 3, fracciones VIII y XXI, 4, 5, 6, 7, 23 a 26, 60 y demás aplicables en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En todo caso se reconoce la primacía del derecho humano a la información y, por ello, se privilegiará el interés público para la máxima publicidad de la que resulte de esta colaboración, con la finalidad de no limitar el acceso a información por causas contrarias al bien común.

En caso de que sea divulgada la información y documentación que se proporcione o se genere con motivo del presente contrato por medio de publicaciones, conferencias, informes, medios electrónicos o cualquier otro medio o forma de divulgación conocida o que en el futuro se llegara a conocer, “LA CEAJ” aplicará una pena consistente en un 10% (diez por ciento) del monto total contratado, que se descontará a “EL PROVEEDOR” de los saldos a su favor, pudiendo llegar hasta la rescisión del presente contrato.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

DÉCIMA TERCERA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. “LAS PARTES” se comprometen a poner a disposición de las personas titulares el aviso de privacidad previo al tratamiento de datos y a garantizar la protección de datos personales de conformidad con las finalidades establecidas en los respectivos avisos de privacidad en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. En caso de que se modifiquen las finalidades para el tratamiento de los datos personales “LAS PARTES” deberán actualizar los avisos de privacidad correspondientes e informar a las personas titulares de dichos datos.

DÉCIMA CUARTA. - PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. En caso de existir obras y derechos protegibles que sean resultado del contrato de compra - venta objeto del presente contrato, “EL PROVEEDOR” cede a favor de “LA CEAJ”, todos los derechos de exhibición, publicación, reproducción y utilización de tales obras y derechos, de conformidad a los establecido en los numerales 1, 3, 4, apartado C fracción I, D fracciones II y III, 13, 16 fracción VI, 18, 19, 24 y 83 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

“EL PROVEEDOR” cede a favor de “LA CEAJ” todos los derechos sobre cualquier derecho de propiedad industrial que se llegue a generar con la ejecución del presente contrato.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual por la ejecución del presente contrato, la responsabilidad será exclusivamente a cargo de “EL PROVEEDOR”, quien deberá dejar en paz y a salvo de cualquier reclamación a “LA CEAJ”.

DÉCIMA QUINTA. - PRÓRROGA DE LA VIGENCIA. En caso fortuito o de fuerza mayor, “EL PROVEEDOR” podrá solicitar por escrito prórroga al plazo de la vigencia del contrato, en un periodo no mayor de 05 (cinco) días calendario a partir de la fecha en que aconteció el hecho fortuito o la fuerza mayor, previamente comprobado por “LA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VENTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

CEAJ", "EL PROVEEDOR" deberá en los demás casos de solicitud de prórroga, solicitarlo por escrito y por lo menos con 10 (diez) días de anticipación a la fecha de inicio de la misma, expresando los motivos que la justifiquen. "LA CEAJ" se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha prórroga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás aplicables de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES POR EL INCUMPLIMIENTO. "LA CEAJ"

Tendrá la facultad de aplicar las penas convencionales, sobre el importe total de los bienes que no haya suministrado en la forma y plazos convenidos, conforme a la siguiente tabla, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases de la Licitación.

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de "LA CEAJ"

Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

Independientemente de las penas convencionales señaladas con anterioridad del día 21 en adelante "LA CEAJ", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VENTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

extinga la necesidad de adquirir los bienes contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, en estos supuestos **"LA CEAJ"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"**, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. Sin responsabilidad alguna para **"LA CEAJ"** se podrá rescindir administrativamente este contrato por las siguientes causas y/o motivos:

I.- Por el incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

II.- Por causas de interés general.

III.- En caso de incumplimiento en alguno de los puntos previstos en el procedimiento de **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**.

IV.- Si **"EL PROVEEDOR"** de forma injustificada no proporciona a **"LA CEAJ"** o a otras autoridades, organismos constitucionales, instituciones u órganos jurisdiccionales, sean del orden federal, estatal o municipal, las facilidades y/o datos que le requieran en cualquier procedimiento de inspección, vigilancia, visita domiciliaria, supervisión o de investigación, por motivo del contrato, así como por supuestos de responsabilidad administrativa de servidores públicos o de particulares vinculados con faltas administrativas graves, supuesta realización de prácticas monopólicas y/o actos de fiscalización.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

V.- Cuando por incumplimientos de **"EL PROVEEDOR"** en sus obligaciones obrero-patronales **"LA CEAJ"** sea obligado al pago de multas, condenas de laudos, créditos fiscales o convenios de conciliación por las autoridades, instituciones, Organismos Descentralizados, Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o órganos jurisdiccionales, sean federales, estatales o municipales.

VI.- Cuando por incumplimientos **"EL PROVEEDOR"** en sus obligaciones obrero-patronales se declare en estado de huelga al centro de trabajo por parte de una coalición de trabajadores.

VII.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** haya sido declarado responsable de cometer prácticas contrarias a la Ley Federal de Competencia Económica, ya sea en lo individual o como parte de un Grupo de Interés Económico, por la Comisión Federal de Competencia Económica.

VIII.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** o alguno de los socios, accionistas, representantes legales, apoderados legales, directivos, gerentes y/o cualquier persona con facultades decisorias o de representación de la misma este sujeto a investigación o haya sido declarado responsable por la comisión de una de las faltas consignadas en los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

IX.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** omita informar a **"LA CEAJ"** en los plazos establecidos, los cambios en su domicilio y/o correo electrónico designados para realizar notificaciones.

X.- Incumpla con el compromiso que, en su caso, haya adquirido al momento de la suscripción del contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por **"LA CEAJ"** para la entrega de los bienes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

XI.- “EL PROVEEDOR” pierda, altera o destruya la documentación, sea física o digital que **“LA CEAJ”** le proporcione para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

XII.- “EL PROVEEDOR” no devuelva a **“LA CEAJ”** dentro de los plazos establecidos, la documentación, sea de manera física o digital, que **“LA CEAJ”** le proporcione para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

XIII.- “EL PROVEEDOR” no cumple con los bienes requeridos por **“LA CEAJ”**.

XIV.- Cuando se informe a **“LA CEAJ”** por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social que **“EL PROVEEDOR”** incumple con sus obligaciones en materia de seguridad social.

XV.- Cuando se informe a **“LA CEAJ”** por parte de cualquier autoridad federal, estatal, municipal u organismo constitucional autónomo que **“EL PROVEEDOR”** está incumpliendo con la normatividad o algún derecho humano.

XVI.- Cuando **“EL PROVEEDOR”** fomente, propicie o incurra en actos que contraríen los principios, valores, reglas de integridad y/o Riesgos éticos contemplados en el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

DÉCIMA OCTAVA. -PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Para rescindir el presente contrato se sustanciará el siguiente procedimiento administrativo:

1. “LA CEAJ”, deberá notificar personalmente el emplazamiento de inicio del procedimiento de rescisión a **“EL PROVEEDOR”** de los bienes, otorgándole a este un plazo de 03 días hábiles, contados a partir que surta efectos la notificación, para que manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, manifieste excepciones y ofrezca las pruebas que estima pertinentes, dicho escrito de comparecencia deberá

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA **1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.**

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

ser suscrito por quien acredite tener facultades legales suficientes para representar a **"EL PROVEEDOR"** acompañando documento escrito y certificado en el que se haga constar tal representación.

2. En caso que **"EL PROVEEDOR"** comparezca dentro del plazo otorgado, **"LA CEAJ"** deberá emitir un acuerdo, dentro de los 03 días hábiles siguientes del fin del plazo otorgado, mediante el cual se haga constar la recepción del escrito de contestación de **"EL PROVEEDOR"** y la admisión o desechamiento de las pruebas ofrecidas.

En caso que existan pruebas que requieran un desahogo posterior, **"LA CEAJ"** fijará la hora, fecha y lugar para la celebración de la audiencia de desahogo respectiva, la cual deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes.

De no existir pruebas que requieran un desahogo posterior, **"LA CEAJ"** en el mismo acuerdo otorgará a **"EL PROVEEDOR"** un plazo de 5 días hábiles, contado a partir del día que surta efectos la notificación, para que pronuncie alegatos por escrito.

El acuerdo se notificará por lista publicada en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la Dirección de Administración de **"LA CEAJ"**.

3. Serán admisibles toda clase de pruebas, con excepción de toda clase de testimoniales y confesionales que sean a cargo de servidores públicos, siempre y cuando sean lícitas, estén vinculadas al objeto de la rescisión, se justifique su idoneidad probatoria y no contraríen el orden público. No se considerarán como pruebas confesionales la rendición de informes de autoridades competente, que solicite **"LA CEAJ"**.

4. Si dentro del plazo otorgado para comparecer por escrito **"EL PROVEEDOR"** no realiza manifestación alguna, ni ofrece pruebas, la contratante deberá emitir un acuerdo en el que declare la preclusión del derecho para hacerlo, notificando tal

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

circunstancia a **"EL PROVEEDOR"** por lista publicada en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la Dirección de Administración de **"LA CEAJ"**.

5. En toda audiencia de desahogo de pruebas deberá de asistir **"EL PROVEEDOR"** a través de su representante legal autorizado, su inasistencia será motivo de la preclusión del derecho de desahogar la prueba ofertada.

Al finalizar la audiencia se levantará acta circunstanciada, en la que se harán constar los comparecientes, las actuaciones practicadas y en su caso, la fecha en que se deba desahogar una nueva audiencia de desahogo de pruebas o, de no existir más pruebas pendientes por desahogar, el otorgamiento de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la audiencia, para que **"EL PROVEEDOR"** pronuncie alegatos por escrito.

Toda acta deberá ser firmada por los intervinientes, la negativa circunstanciada de firmar el acta por el oferente de la prueba no la invalida.

6. Finalizado el plazo otorgado para rendir alegatos, **"LA CEAJ"** tendrá un término de 10 días hábiles para resolver lo que en derecho proceda, tomando en cuenta los argumentos vertidos por **"EL PROVEEDOR"** de los bienes y las pruebas admitidas y desahogadas, debiendo en todo caso, fundar y motivar la determinación de dar o no por rescindido el contrato.

Si previo a la emisión de la resolución, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, siempre que cumpla con las condiciones y términos de contratación que dieron origen y sirvan de soporte al contrato en comento.

7. La resolución correspondiente, deberá ser notificada en forma personal a **"EL PROVEEDOR"** de los bienes y al requirente del procedimiento administrativo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

8. Si se decreta por parte de **"LA CEAJ"**, la rescisión administrativa del contrato, tendrá lugar la ejecución de fianza y/o pena, misma que se realizará del 10% del monto total del contrato que **"EL PROVEEDOR"** deja en garantía para el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones derivadas del contrato.

Lo no previsto en el presente instrumento para la sustanciación del procedimiento administrativo de rescisión se aplicará supletoriamente las disposiciones de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"LA CEAJ" para efectos del trámite del procedimiento administrativo descrito en la presente Cláusula, designa y faculta a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco como la unidad administrativa facultada para la realización de los actos administrativos de su inicio, emplazamiento, desahogo y resolución definitiva, asimismo designa y faculta a la Jefatura de Área de Procesos de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para el desahogo de todo tipo de notificaciones que haya a lugar y acuerdos de mero trámite en el procedimiento que aquí se indica.

DÉCIMA NOVENA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. Si derivado de las evaluaciones periódicas que **"LA CEAJ"** realice, esta determina que existe alguna irregularidad, se reserva la facultad para dar por terminados anticipadamente el contrato de suministro, parcial o totalmente.

La terminación anticipada de este contrato también será por razones de interés general, por caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, según corresponda.

En todos los casos de terminación anticipada de este contrato, se deberá levantar acta circunstanciada.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

“EL PROVEEDOR” estará obligado a devolver a **“LA CEAJ”**, en un término de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de la celebración del acta circunstanciada, toda la documentación que ésta le hubiere entregado.

“LA CEAJ” para efectos del trámite del procedimiento administrativo descrito en la presente Cláusula, designa y faculta a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco como la unidad administrativa facultada para la realización de los actos administrativos de su inicio, emplazamiento, desahogo y resolución definitiva, asimismo designa y faculta a la Jefatura de Área de Procesos de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para el desahogo de todo tipo de notificaciones que haya a lugar y acuerdos de mero trámite en el procedimiento que aquí se indica.

VIGÉSIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. **“LA CEAJ”**, podrá suspender temporalmente, en todo o en partes la entrega de los bienes materia de este contrato, en cualquier momento, por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

“LA CEAJ” para efectos del trámite del procedimiento administrativo descrito en la presente Cláusula, designa y faculta a la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco como la unidad administrativa facultada para la realización de los actos administrativos de su inicio, emplazamiento, desahogo y resolución definitiva, asimismo designa y faculta a la Jefatura de Área de Procesos de la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para el desahogo de todo tipo de notificaciones que haya a lugar y acuerdos de mero trámite en el procedimiento que aquí se indica.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

VIGÉSIMA PRIMERA. - CONCILIACIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS. “LA CEAJ” y “EL PROVEEDOR”, resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, sujetándose a lo previsto en el Título Tercero, Capítulo V, artículos 110, 111, y 112, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquiera otra que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

VIGÉSIMA TERCERA. - NOTIFICACIONES. “EL PROVEEDOR” señala como domicilio para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal en la finca marcada con el **número 3590, interior 23, en la calle Jesús de la Torre, en la Colonia Paseos del Sol, municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45079**, para que se le practiquen toda clase de notificación por motivo de la ejecución del presente contrato, su cumplimiento, terminación y/o rescisión administrativa, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales conforme a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

En caso de que “EL PROVEEDOR” cambie éste o se lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo por escrito a “LA CEAJ” en un plazo no mayor a 3 días hábiles, apercibido que, en caso contrario, cualquier notificación se tendrá por legalmente hecha en algunos de los domicilios que se tengan registrados dentro los archivos de “LA CEAJ”.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026

Desde este momento **"EL PROVEEDOR"** señala como personas autorizadas para oír y recibir notificaciones a todos sus trabajadores directos, subcontratados, asesores, dependientes y/o comisionistas, que se localicen en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, aceptando que basta la circunstanciación del servidor público facultado por **"LA CEAJ"** para realizar la notificación, sobre el vínculo existente con **"EL PROVEEDOR"** para acreditar dicho carácter.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** señala que para la comunicación sobre la gestión del bien adjudicado reconoce como su teléfono fijo: **(33)-1802 0783**, correo electrónico: **lilianaventas.01@gmail.com** que es administrada por personal directo de **"EL PROVEEDOR"**.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato en duplicado, al calce y al margen de todas sus fojas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día **1 primero de junio del 2026 dos mil veintiséis**.

POR "LA CEAJ"



Ing. Víctor Iván Lira Contreras
**Director General Suplente de
conformidad al artículo 41 del
reglamento de la Ley del Agua del
Estado de Jalisco y sus Municipios.**

POR "EL PROVEEDOR"

3. Se elimina firma
autógrafa.

 Liliana Itzel Romo Pérez

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA **1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS**.



**Comisión Estatal del
Agua Jalisco**

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA
NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026**

VALIDACIÓN


L.C.P. Alfredo Medina Gómez.
**Director de Administración de la
Comisión Estatal del Agua de
Jalisco**

**Área de Seguimiento del contrato
y Área requirente de los bienes.**


L.A. Horacio Yañez Hernández
**Jefe de Almacén de la Comisión
Estatal del Agua de Jalisco.**

Testigo


Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo
**Titular de la Unidad Centralizada de Compras y
Subdirector de Servicios Generales de
la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚMERO CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026-01/2026 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-JA-LPL-SCC-03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ EL DÍA 1 PRIMERO DE JUNIO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS.



Av. Francia N
Guadalajara,
33 3030 9200

1. Se
elimina
rúbrica.

oderna,
4190